



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 372^a

Sesión 53^a, especial
Miércoles 4 de septiembre de 2024
(De 16:25 a 17:00)

Presidente, señor José García Ruminot
Vicepresidente, señor Matías Walker Prieto

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	2963
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2963
III. ORDEN DEL DÍA.....	2964
Proposición para nombrar consejero del Consejo Fiscal Autónomo al señor Sebastián Izquierdo Ramírez (S 2.568-05) (se aprueba)...	2964

I. ASISTENCIA

—Allende Bussi, Isabel
—Aravena Acuña, Carmen Gloria
—Araya Guerrero, Pedro
—Campillai Rojas, Fabiola
—Carvajal Ambiado, Loreto
—Castro González, Juan Luis
—Chahuán Chahuán, Francisco
—Coloma Correa, Juan Antonio
—Cruz-Coke Carvallo, Luciano
—De Urresti Longton, Alfonso
—Durana Semir, José Miguel
—Ebensperger Orrego, Luz
—Edwards Silva, Rojo
—Flores García, Iván
—Gahona Salazar, Sergio
—Galilea Vial, Rodrigo
—García Ruminot, José
—Huenchumilla Jaramillo, Francisco
—Keitel Bianchi, Sebastián
—Kusanovic Glusevic, Alejandro
—Kuschel Silva, Carlos Ignacio
—Lagos Weber, Ricardo
—Macaya Danús, Javier
—Moreira Barros, Iván
—Núñez Arancibia, Daniel
—Ossandón Irrazábal, Manuel José
—Pascual Grau, Claudia
—Prohens Espinosa, Rafael
—Provoste Campillay, Yasna
—Pugh Olavarría, Kenneth
—Quintana Leal, Jaime
—Rincón González, Ximena
—Saavedra Chandía, Gastón
—Sandoval Plaza, David
—Sanhueza Dueñas, Gustavo
—Sepúlveda Orbenes, Alejandra
—Soria Quiroga, Jorge
—Van Rysselberghe Herrera, Enrique
—Vodanovic Rojas, Paulina
—Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, la ministra de Hacienda subrogante, señora Heidi Berner Herrera, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:25, en presencia de 18 señoras senadoras y señores senadores.

El señor GARCÍA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Senadora Ximena Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Solicito el acuerdo de la Sala para que pueda seguir sesionando la Primera Subcomisión Mixta de Presupuestos, ya que estamos revisando ejecución presupuestaria.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo para autorizar el funcionamiento en paralelo de la Primera Subcomisión Mixta de Presupuestos?

El señor MOREIRA.- Sí.

El señor GARCÍA (Presidente).- Habría acuerdo.

Hay acuerdo, senadora.

La señora RINCÓN.- Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A ver, senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Formulo la misma petición para la Cuarta Subcomisión Especial Mixta.

El señor MOREIRA.- Pero, mire, ¡somos tan pocos!

No va a quedar nadie en la sala.

Mejor suspendamos la sesión.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Saavedra, respecto de la Cuarta Subcomisión, somos solo dos senadores, de un total de siete, quienes la integramos: el senador Insulza, que está con permiso constitucional,... ¡ah!, usted lo va a reemplazar. Muy bien.

¿Habría acuerdo para que también pueda sesionar en paralelo la Cuarta Subcomisión Mixta de Presupuestos a partir de las 17:30?

El señor MOREIRA.- ¡No!

El señor SAAVEDRA.- Tenemos que hacerlo.

La señora EBENSPERGER.- ¡No!

El señor SANDOVAL.- ¡Ninguna, de ninguna!

El señor GARCÍA (Presidente).- ¡Ah!, ninguna.

No hay acuerdo.

La señora RINCÓN.- Pero, Presidente, ya me habían dado la autorización. Pido que se respete lo ya otorgado.

El señor SAAVEDRA.- Sí, es verdad.

La senadora lo pidió y se lo dieron.

El señor GARCÍA (Presidente).- Es verdad.

Ya habíamos autorizado a la senadora Rincón.

El señor SAAVEDRA.- Y reitero la petición de la...

Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A ver, senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Reitero la petición para la Cuarta Subcomisión.

El señor GARCÍA (Presidente).- Solicito acuerdo para que pueda sesionar en paralelo la Cuarta Subcomisión Mixta de Presupuestos a partir de las 17:30.

¿Habría acuerdo?

La señora EBENSPERGER.- No.

El señor GARCÍA (Presidente).- No tenemos acuerdo, senador.

El señor SAAVEDRA.- Bueno, ¡se agradece...!

III. ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIÓN PARA NOMBRAR CONSEJERO DE CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO A SEÑOR SEBASTIÁN IZQUIERDO RAMÍREZ

El señor GARCÍA (Presidente).- Se ha citado la presente sesión especial con la finalidad de pronunciarse acerca del oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar al señor Sebastián Izquierdo Ramírez como consejero del Consejo Fiscal Autónomo, por un período de cinco años, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la ley N° 21.148, con informe de la Comisión de Hacienda y la urgencia establecida en el párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución Política de la República.

Este nombramiento requiere el voto conforme de dos tercios de los integrantes del Senado.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: [S 2.568-05.](#)**

El señor GARCÍA (Presidente).- El señor Secretario hará la relación de la propuesta de Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Buenas tardes.

El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que

solicita el acuerdo del Senado para designar al señor Sebastián Izquierdo Ramírez como consejero del Consejo Fiscal Autónomo, por un período de cinco años, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la ley N° 21.148, materia que corresponde al boletín N° S 2.568-05.

El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para su despacho en los términos del párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental, conforme a la cual, si el Senado no se pronuncia dentro de los treinta días después de pedida la urgencia, se tendrá por otorgado su asentimiento.

La Comisión de Hacienda, que informó este asunto, consigna que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3 de la ley N° 21.148, el Consejo Fiscal Autónomo estará integrado por cinco miembros, denominados consejeros, que serán designados por el Presidente de la República, mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio de Hacienda, previo acuerdo del Senado, adoptado por los dos tercios de sus miembros en ejercicio, en sesión especialmente convocada al efecto.

El mismo artículo indica que los consejeros durarán cinco años en sus cargos, podrán ser reelegidos por un nuevo período consecutivo y se renovarán por parcialidades, en razón de uno por año.

En la conformación del Consejo, además, deben estar representados ambos géneros.

Señala también la norma que los consejeros deberán ser expertos, de reconocido prestigio profesional o académico en materias fiscales y presupuestarias.

A la sesión en que la Comisión ana-

lizó este asunto asistió, especialmente invitada, la persona propuesta por el Primer Mandatario para integrar el Consejo, esto es, el economista señor Sebastián Izquierdo Ramírez.

La Comisión de Hacienda, en virtud de las consideraciones que expone y por la unanimidad de sus miembros, honorables senadores señores Coloma, García, Insulza, Kast y Lagos, informa que en la designación del consejero del Consejo Fiscal Autónomo en trámite se ha dado cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos por el ordenamiento jurídico.

Finalmente, cabe reiterar que el acuerdo del Senado en esta materia debe ser adoptado por los dos tercios de sus miembros en ejercicio, esto es, 32 votos favorables.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Damos la bienvenida a la ministra de Hacienda subrogante, señora Heidi Berner.

Muchas gracias por estar con nosotros.

El señor GARCÍA (Presidente).- Saludamos al segundo año del curso de aspirantes a oficiales de la Escuela de Gendarmería de Chile.

¡Muy bienvenidos!

¡Mucho éxito!

(Aplausos en la sala y en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- El informe de la Comisión de Hacienda lo entregará el senador Juan Antonio Coloma.

Tiene la palabra.

El señor COLOMA.- Muchas gracias, Presidente.

A nombre de la Comisión de Hacienda vengo a rendir el informe y a solicitar el acuerdo del Senado para designar a don Sebastián Izquierdo Ramírez como consejero del Consejo Fiscal Autónomo, por un período de cinco años, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la ley N° 21.148.

La Comisión de Hacienda recibió el 13 de agosto la solicitud del Presidente de la República, en cuanto a requerir el acuerdo del Senado para nombrar como miembro del Consejo Fiscal Autónomo a don Sebastián Izquierdo Ramírez.

El Senado debe pronunciarse dentro del plazo de treinta días, y la solicitud debe aprobarse con un *quorum* de dos tercios de sus miembros en ejercicio. La solicitud se plantea en función de reemplazar a don Aldo Lema Navarro, quien fue consejero del Consejo Fiscal Autónomo por el plazo de cinco años, y a quien también le agradecemos los servicios que prestó a dicha institución y también a la Comisión de Hacienda.

En la sesión donde tuvimos ocasión de escuchar a don Sebastián Izquierdo primero intervino el ministro de Hacienda, quien hizo presente a los miembros de la Comisión, para estos efectos, que el Presidente de la República proponía para consejero al señor Izquierdo, de profesión ingeniero comercial y magister en políticas públicas de la Universidad de Chile.

Nosotros podemos indicar su experiencia reciente como coordinador académico del Centro de Estudios Públicos, en donde ha tenido una destacada tarea y una larga trayectoria, desde el año 2008, en el ámbito pú-

blico.

Además, fue analista de estudios del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en su momento; luego analista en la Dirección de Presupuestos, del Ministerio de Hacienda; posteriormente, secretario ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación, en el Ministerio de Educación; director de pregrado de la Universidad Adolfo Ibáñez; superintendente de educación; miembro de la Sociedad Chilena de Políticas Públicas; profesor *part-time* de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, de la Universidad Católica, y coordinador académico del Centro de Estudios Públicos, entre varias características curriculares que reúne don Sebastián Izquierdo.

La Comisión de Hacienda tuvo ocasión de escuchar sus planteamientos, donde básicamente explicó cuál es su visión, particularmente desde el ámbito público, de lo que debe ser el mejoramiento constante del Consejo Fiscal Autónomo.

Yo quiero hacer un pequeño paréntesis.

El Consejo Fiscal Autónomo es, a mi juicio, una de las innovaciones relevantes en Chile para mejorar la conducción de la política fiscal. Ha sido esencial. Y fue un gesto relevante, porque, en el fondo, su creación generó una institución independiente que ayuda a los gobiernos y a los parlamentos de turno en la revisión del cumplimiento de las distintas metas que la autoridad se va fijando.

Ha sido muy relevante el rol del Consejo Fiscal Autónomo. Creo que es una de las grandes innovaciones en materia pública. Y estamos en la etapa de cambio de quienes llevan cinco años, que es lo que dura el car-

go, y en este caso nos corresponde el reemplazo de don Aldo Lema.

Creo representar a toda la Comisión al decir que don Sebastián Izquierdo Ramírez hizo una muy buena exposición, donde señaló con claridad la importancia del ordenado funcionamiento de las finanzas del Estado y el rol del Consejo Fiscal Autónomo, particularmente respecto de escenarios futuros, que obviamente son siempre cambiantes conforme la economía del país va evolucionando.

Tuvimos ocasión de recordar algunas decisiones que había tomado el Consejo Fiscal Autónomo con motivo de distintas instancias, sea en su momento la pandemia, sea los procesos de inflación, sea los distintos gastos que han debido enfrentar los últimos gobiernos producto de situaciones que parecían relativamente impensadas, pero que se han vuelto bastante periódicas; por tanto, el Consejo Fiscal Autónomo siempre cumple un rol muy relevante, donde valoramos las últimas sugerencias que han formulado a este Congreso, y la Comisión lo destacó, respecto de cómo deben operar hacia delante los cuidados para asegurar un correcto funcionamiento de las finanzas públicas.

En resumen, Presidente, creo que don Sebastián Izquierdo Ramírez, y así fue acordado en la Comisión de Hacienda, reúne todas las características para ser nombrado consejero del Consejo Fiscal Autónomo, y solicitamos la ratificación de la proposición que ha hecho el Presidente de la República en uso de sus facultades, porque responde exactamente con el perfil que se ha planteado para una institución tan relevante para el presente y el futuro del país.

Por eso, recomendamos su aprobación.

He dicho, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Coloma, por su completo informe en nombre de la Comisión de Hacienda de esta Corporación.

¿Habría acuerdo en abrir la votación?

Muy bien.

Abrimos la votación.

Está inscrito el senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.- Yo le iba a pedir...

El señor GARCÍA (Presidente).- ¡Que abriéramos la votación...!

Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Durante la votación).

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Señor Presidente, estamos hoy día ejerciendo esa facultad que tiene el Senado de concurrir al nombramiento de altos funcionarios, de distintos órganos públicos, y, en este caso, del que ha señalado el senador Coloma.

Entonces, la pregunta es: ¿de qué manera un senador ejerce esa facultad? Porque yo, como dijo alguien, me he enterado por la prensa de este nombramiento.

¿Me bastaría con el informe que entregó el senador Coloma? No sé.

¿Qué otro elemento de juicio puedo tener yo para votar a favor del señor Izquierdo?

Yo no dudo de las condiciones profesionales del señor Izquierdo, las cuales las debe poseer, seguramente,

por algo fue propuesto por el Gobierno. ¿Pero ese es el sistema que opera acá, en el Senado? Con toda la discusión pública que hemos sostenido, ¿los senadores tenemos que hacer un contrato de adhesión con lo que dice el Gobierno o con lo que manifiesta la Comisión de Hacienda? La próxima semana vamos a decidir tres nombramientos para la Corte Suprema. La pregunta es, ¿cómo va a votar cada senador?

Yo siento que no cuento en este momento con un elemento de juicio más profundo para votar “sí” o “no”.

Entonces, señor Presidente, yo me voy a abstener.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, senador Huenchumilla.

Sigue ofrecida la palabra.

Está pidiendo intervenir la ministra de Hacienda subrogante, señora Heidi Berner.

Tiene la palabra.

La señora BERNER (ministra de Hacienda subrogante).- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a los senadores y a las senadoras presentes en la sala.

Efectivamente, para nosotros como Ministerio de Hacienda es fundamental el rol que juega, y ha jugado, el Consejo Fiscal Autónomo.

Nos encontramos *ad portas* de comenzar la discusión de un nuevo Presupuesto, y nos parece fundamental que para esa ocasión esté completo el Consejo.

Como aquí se señaló, estamos reemplazando al consejero Aldo Lema y, a nuestro entender, Sebastián Izquierdo es una persona que reúne todas las

características académicas para ese reemplazo. Es un profesional, economista de la Universidad de Chile, con un magíster en políticas públicas; actualmente es el coordinador académico del Centro de Estudios Públicos. Y si uno revisa el tipo de estudios que realiza, se percata que su mirada recae en sectores bien importantes, que vamos a considerar durante la discusión presupuestaria, como es el caso de la educación pública y la implementación de los SLEP. Porque, por supuesto, el Consejo Fiscal Autónomo tiene que velar por que se cumpla adecuadamente la política fiscal del Gobierno, pero también puede ampliar la mirada cuando se evalúan distintos ámbitos del gasto.

En ese sentido, creo que es totalmente complementaria su visión y su formación con el resto de los consejeros y consejeras que hoy día integran el Consejo Fiscal Autónomo.

Adicionalmente, Sebastián Izquierdo hace varios años trabajó en la Dirección de Presupuesto, en el área de control de gestión, y en particular en la evaluación de impacto de programas públicos, ocasión en que me tocó conocerlo.

Me parece que Sebastián Izquierdo es una persona que reúne todas las cualidades profesionales requeridas. Y consideramos que va a generar una mayor complementariedad con el resto de los consejeros y consejeras del CFA, razón por la cual el Presidente de la República envió su nombre a este Senado para su ratificación.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señora ministra de Hacienda subrogante.

Le ofrezco la palabra al senador

Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.- Gracias, Presidente.

Muy brevemente.

Yo me quiero hacer cargo del planteamiento que formuló el senador Huenchumilla, a ver si lo puedo convencer, o por lo menos intentar convencer.

El Consejo Fiscal Autónomo nació hace no más de ocho o diez años y tiene por objeto generar un contrapeso en materia de políticas públicas respecto al rol del Ejecutivo, que es muy importante para el manejo de las finanzas, y de colaborar con este Congreso precisamente para realizar un seguimiento de esas políticas públicas y ayudarnos con los datos -no se pronuncia a favor o en contra, sino que proporciona datos- para tomar buenas decisiones.

La cuestión es que no siempre sus recomendaciones son del agrado del Ejecutivo de turno. Por ejemplo, cuando en su momento el Gobierno anterior hizo un planteamiento respecto al financiamiento de las ayudas con ocasión del COVID, el Consejo Fiscal Autónomo señaló que no era sustentable ese planteamiento original, e igual respecto a la PGU, y que había que buscar mayor seguridad sobre el efecto positivo o neteado que debía tener ese financiamiento. Y eso posibilitó un debate que se dio en el Parlamento y que ayudó mucho a incorporar nuevos elementos y a generar una solución más equilibrada.

Entonces, la importancia del Consejo Fiscal Autónomo radica en que su labor es muy técnica. Son, en general, un conjunto de economistas de primer nivel, dentro de lo posible, que ayudan a tomar decisiones.

En el caso del nombramiento de don Sebastián Izquierdo, nosotros lo sometimos a una audiencia pública -o sea, cumplimos con la norma- en la cual se le hicieron una cantidad enorme de consultas respecto de cómo entendía el rol del Consejo Fiscal Autónomo, cómo veía el futuro de las finanzas, cómo se podía colaborar de mejor manera con la institucionalidad de Chile.

Y al presentar su nombre se intentó buscar a alguien con estudios importantes: es ingeniero de la Universidad de Chile; trabajó en la Dirección de Presupuestos; en el Ministerio de Economía; en la Superintendencia de Educación, y durante distintos gobiernos; es presidente de la Sociedad Chilena de Políticas Públicas y profesor *part-time* de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Católica.

Entonces, se seleccionó a alguien -además es una persona joven- que ingresó al servicio público el año 2008 y que ha cumplido distintos roles.

Y de ahí, senador -por su intermedio-, es de donde surge la convicción de todos los miembros de la Comisión, y del ministro de Hacienda, que también es quien debe hacer la propuesta, de que se trata de una persona que reúne las condiciones para ser nombrado en este cargo.

No se me ocurre qué más pudimos haber hecho en función de esto, más que haberlo recibido en audiencia, haberle pedido el currículum, haberlo interrogado precisamente sobre todos y cada uno de los temas que fueron sometidos a su consideración, respecto de los cuales don Sebastián dio una buena respuesta.

Creo que hicimos un esfuerzo gran-

de por buscar a alguien que reemplazara a Aldo Lema, quien fue elegido en las mismas condiciones.

En general, la institución, que preside don Jorge Rodríguez, ha sido un aporte para el país y responde a esa misma filosofía de acciones para buscar una forma más robusta de compensar y ayudar a ejercer los roles correctos en las finanzas públicas.

Así que -por su intermedio, ya que el senador Huenchumilla planteó esto- en este caso siento que no solo yo no tuve duda, sino que nadie la expresó, en cuanto a que se trataba del nombramiento de alguien que reunía todos y cada uno de los requisitos para ocupar un rol público de esta relevancia.

Usted, senador Huenchumilla, era parlamentario cuando se creó el Consejo Fiscal Autónomo, institución relativamente nueva, pero que ha sido muy inspiradora para tener buenas políticas públicas en distintos gobiernos y momentos. Y, obviamente, me parece que el señor Izquierdo reúne las condiciones para poder plantear de buena manera su designación.

Por eso le doy esta explicación a su señoría, para que tenga todos los antecedentes a la vista, que en este caso, y ahí está su currículum, creo que son suficientes.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Juan Antonio Coloma.

Tiene la palabra, a continuación, el senador Ricardo Lagos, integrante de la Comisión de Hacienda.

El señor LAGOS.- Gracias, señor Presidente.

La verdad es que tomé la palabra porque me parece pertinente la preocupación expresada por el senador Huenchumilla.

Estamos eligiendo a un miembro de un cuerpo colegiado.

Sobre el particular, se recibió una propuesta del Presidente de la República que fue analizada por una de las comisiones técnicas del Senado; luego ese nombre pasa a la sala para ser votado, y la pregunta que hace su señoría es la siguiente: ¿cómo dar fe de que ese nombre es pertinente o no?

Desde ese punto de vista -por su intermedio, Presidente-, a mi amigo el senador Francisco Huenchumilla le quiero decir que tiene todo el derecho a plantear esa inquietud.

Y eso lo hacemos a menudo. No es primera vez que votamos a un representante en un cuerpo colegiado: ministros de la Corte Suprema, consejeros del Banco Central, etcétera.

Lo que quiero hacer ahora, si sirve de algo, más que referirme al currículum acerca de la trayectoria del profesor Sebastián Izquierdo Ramírez, es explicar en qué consiste el Consejo Fiscal Autónomo.

En 2013 se creó el Consejo Fiscal Asesor, que funcionó hasta el 2019, y era un consejo meramente consultivo que asesoraba al ministro de Hacienda en materias propias de la Hacienda Pública.

Lo que hace hoy día el Consejo Fiscal Autónomo es emitir opiniones que generan cierta incomodidad y un contrapeso. No depende del Ministerio de Hacienda; la designación de los consejeros requiere un alto *quorum* en esta sala: dos tercios, que es de los más altos que exigimos para nombrar a alguien. Y eso es para darle cierta relevancia a las personas que van a ocupar dicho cargo.

Esto requiere un apoyo muy sustantivo de los senadores y las senadoras

que estamos acá. Y para que eso se logre se necesita un mínimo de entendimiento o un consenso con respecto a las capacidades del postulante.

Yo, entendiendo que cada uno puede votar como estime pertinente, quiero señalar que el Consejo Fiscal Autónomo es de esos organismos que han venido a fortalecer nuestras políticas públicas.

Así como tenemos la regla del balance estructural, respecto de la cual los gobiernos deben mantener un criterio claro sobre cuánto gastar y cuánto comprometer en gastos permanentes en función de ingresos permanentes, así como en períodos de holgura han de tener que ahorrar un poco de esos recursos para disponer de estos en el futuro, o girar contra aquello, lo que hace el Consejo Fiscal Autónomo es establecer una serie de reglas y opiniones en esta materia.

Sin ir más lejos, se le preguntó en esta oportunidad qué pasa con el nivel de endeudamiento que tenemos en Chile. Y el Consejo Fiscal Autónomo señaló que el nivel prudencial de endeudamiento es 45 por ciento del producto interno bruto.

O sea, si un gobierno quiere endeudarse más, lo puede hacer, no se lo puede impedir. No obstante, tenemos hoy un ente técnico compuesto con miradas distintas, pero con criterios comunes en algunas áreas, que nos señala que el nivel prudente de endeudamiento externo, para hacernos cargos del pago de intereses que eso significa a fin de tener un nivel crediticio adecuado y cumplir con nuestros compromisos, no debiera exceder de 45 por ciento.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, tuvo que ajustarse a ello, y hemos

estabilizado el ritmo de endeudamiento, dejándolo en alrededor de 41 o 42 por ciento.

Esa es la importancia que tiene el Consejo Fiscal Autónomo, que lo que hace es ponerle cortapisas y ayudar a la política fiscal.

Este mismo Consejo Fiscal Autónomo nos ha señalado en otras oportunidades que la forma en que el Gobierno calcula los superávits y los déficits tal vez debería modificarse, refinarse desde ese punto de vista y que la contabilidad sea distinta. Quizás haya que incluir el endeudamiento de las empresas públicas en última instancia, lo que hoy no se hace porque están bajo la línea.

Entonces, hay una serie de referencias que lo que hacen es, si ustedes quieren, apretar un poco las posibilidades que tiene la política fiscal de poder desenvolverse.

En esta oportunidad, al igual como hemos procedido en otros nombramientos, proponemos un nombre, planteado por el Ejecutivo, que a juicio la Comisión reúne las condiciones para ejercer el cargo de que se trata. Y, desde ese punto de vista, lo que hemos hecho varios de nosotros muchas veces es hacer fe de lo que se señala en distintas comisiones, sin perjuicio de que yo siempre he tenido la posibilidad de votar como me ha parecido pertinente.

Así que ojalá mi intervención sirva para despejar las dudas de algunos, que, por lo demás, son muy legítimas, debo decirlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Ya voté favorablemente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Ricardo Lagos Weber.

Hay bastante ruido en la sala.

Les agradeceré, por favor, a todos guardar silencio para escuchar a los senadores y senadoras.

A continuación, le ofrezco la palabra al Presidente de la Corporación, senador José García Ruminot.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Senadoras y senadores, ya se ha hablado por quienes me han antecedido en el uso de la palabra acerca de la importancia del Consejo Fiscal Autónomo; de los roles que ha venido cumpliendo, y particularmente en estos últimos meses, de su llamado a que seamos cuidadosos con el gasto público, con el Presupuesto de la nación para el año 2025, precisamente porque el nivel de deuda comienza a acercarse a lo que se ha estimado como prudente, que es equivalente al 45 por ciento del producto interno bruto; y de su advertencia también en el sentido de que no es posible financiar ningún nuevo programa si ello no va acompañado de mayores ingresos fiscales.

Ahora bien, se ha generado una vacante en el Consejo Fiscal Autónomo y Su Excelencia el Presidente de la República ha propuesto al economista Sebastián Izquierdo Ramírez.

Es ingeniero comercial, con mención en Economía, de la Universidad de Chile. Tiene experiencia laboral en el Centro de Estudios Públicos; en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; en la Sociedad Chilena de Políticas Públicas; en la Superintendencia de Educación; en la Universidad Adolfo Ibáñez; en el Ministerio de Educación, donde fue secretario ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación; en la Dirección de Pre-

supuestos; en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y también en actividades privadas.

Asimismo, fue elegido como uno de los cien jóvenes líderes por la revista *Sábado de El Mercurio* el año 2012. Tiene una serie de otros reconocimientos.

Por lo tanto, se trata de un profesional altamente calificado que cumple con los requisitos de manera absoluta; y estamos ciertos, así lo pudimos constatar en la Comisión de Hacienda cuando escuchamos su intervención, de que no solo cumple los requisitos, sino también de que será un muy buen aporte en el Consejo Fiscal Autónomo.

Por todas esas razones, señor Presidente, honorable Sala, llamamos a votar favorablemente la propuesta de Su Excelencia el Presidente de la República, para que don Sebastián Izquierdo Ramírez integre el Consejo Fiscal Autónomo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, senador José García Ruminot.

Le ofrezco la palabra a la senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Yo acabo de cambiar mi voto de rechazo por uno a favor.

Quiero decir que esta no es la forma de trabajar en el Parlamento. No es posible que los comités no seamos convocados a conversar sobre los nombres que se proponen a esta Sala. Y no es posible, le digo esto por intermedio de la Mesa a la subsecretaria -no sé si está en calidad de ministra subrogante el día de hoy-, ¡que nos llamen el día de la votación, a través del WhatsApp, cinco minutos antes

para pedir nuestro voto!

Es la última vez que cambio mi voto para respaldar a un profesional en este Senado.

¡No corresponde! ¡No se hace así!

Primero, porque exponemos a la gente; y, segundo, porque no hacemos lo que nos pide la ciudadanía: que conversemos. Nosotros habíamos hablado con el Ministerio de Hacienda; habíamos propuesto un nombre, y se nos pidió que conversáramos sobre el particular.

Colegas, todo esto lo hicimos en mayo. Y llega el día de hoy y nos enteramos de que fue desechado el nombre, que no tuvo los consensos y que viene otra proposición.

Está bien, todo eso es razonable, ¡pero hagámoslo en las etapas y en los momentos que corresponden!

Reitero: es la última vez que cambio mi voto para concurrir a respaldar a un profesional que no merece, obviamente, el desaire.

Pero creo que no se trabaja así.

Y le digo esto -por su intermedio, Presidente- a la ministra subrogante aquí presente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Ximena Rincón.

Le ofrezco, a continuación, la palabra al senador don Iván Moreira.

El señor MOREIRA.- Gracias, Presidente.

La verdad es que entiendo las palabras de la senadora Ximena Rincón. Pero creo que, cuando se trata de estas votaciones, no necesariamente todos tenemos que ser informados: para eso están los jefes de bancada, quienes deben conversar al interior de sus colectividades sobre este tipo de nombramientos.

Lamento que de alguna manera se haya estado cuestionando a un profesional como Sebastián Izquierdo Ramírez en cuanto postulante al cargo de consejero del Consejo Fiscal Autónomo. Porque estamos hablando de un profesional, no de una designación política. Y, tal como lo dijo el senador Coloma, quien fue el que entregó el informe respectivo y dio a conocer el currículum del señor Izquierdo, me parece que no lo podemos poner en una situación de esta naturaleza.

Uno tiene la responsabilidad de venir a votar este tipo de nombramientos.

En tal sentido, quiero hacerle la siguiente pregunta, Presidente.

Así como el senador Huenchumilla señaló su preocupación por el hecho de que se enteró por la prensa de este nombramiento, yo también quiero decir que me enteré por la prensa de que la votación, distinguido ministro, respecto de los nombramientos en el sistema judicial para los cargos de ministro y de fiscal judicial de la Corte Suprema se realizaría la próxima semana.

Entonces, me gustaría que me confirmara si ello se llevará a cabo la próxima semana o después del 18 de septiembre.

Estoy convencido, y no tengo dudas, de votar a favor de la propuesta que ahora nos ocupa, al igual como lo he hecho en otras nominaciones del Presidente Boric.

Voto favorablemente, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Iván Moreira.

Vamos a responder su consulta en seguida.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

¿Alguna señora senadora o algún

señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la proposición para nombrar consejero del Consejo Fiscal Autónomo al señor Sebastián Izquierdo Ramírez (33 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones), dejándose constancia de que se cumple con el *quorum* legal exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

Votó por la negativa la señora Campillai.

Se abstuvieron los señores Flores y Huenchumilla.

El señor GARCÍA (Presidente).- Queda aprobada la propuesta presidencial.

Senador Moreira, respondiendo a su inquietud, en la sesión que comenzará en unos segundos más se informará sobre la votación para los cargos de ministro y de fiscal judicial de la Corte Suprema.

¿Habría acuerdo para que, a partir de las cinco y media de la tarde, los dos senadores que integramos la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos podamos ir a cumplir nuestra tarea en dicha instancia?

—Así se acuerda.

El señor GARCÍA (Presidente).- Por haberse cumplido su propósito, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 17:00.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción